

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 9º fracción XIII, 10º fracción I, 19, 71 fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; 1º, 5º fracción I, 9º fracción II, 15 párrafo primero y segundo de la Ley del Instituto de Educación; 1º y 8º, apartado B, fracción I, inciso f y 57, fracción XVI, XIX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º, 4º, 6º, 7º fracción II, 9º fracción I, II, III, IV, V, VI; 22, 23 24, 25, 26, 27 del Reglamento para la asignación de Becas ejercicio 2025". Esta convocatoria está sustentada en las Reglas de Operación aprobadas en la Tercer Sesión Extraordinaria 2025 del Consejo Interno del Instituto de Educación de Aguascalientes.

SE CONVOCA A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA, TSU Y LICENCIATURA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A PARTICIPAR PARA OBTENER LA BECA PASOS GIGANTES."

BASES GENERALES

1.-La beca "PASOS GIGANTES" es el estímulo que ofrece el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Becas perteneciente al IEA, a los estudiantes que estén inscritos desde preescolar hasta el último cuatrimestre o semestre de TSU o licenciatura en el sistema escolarizado con el propósito de promover el buen rendimiento académico, así como la continuación y finalización de sus estudios.

2.-La beca consiste en \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 m.n. el cual se efectuará en una sola exhibición por ejercicio fiscal actual y no existe renovación automática.

3.-Únicamente podrán participar los estudiantes que cursaron en el Estado de Aguascalientes en el ciclo escolar, cuatrimestre o semestre inmediato anterior y ser estudiante regular sin adeudar asignaturas anteriores.

4.-La asignación de beneficiarios será realizada por la Coordinación de Becas y validada por el Comité Estatal de Becas.

5.-Tendrán derecho a participar los alumnos que en el grado inmediato anterior acrediten un promedio mínimo de 8.0 (ochos).

6.-Si el alumno está inscrito en nivel preescolar, primero de primaria o CAM (Centro de Atención Múltiple) o recibiendo apoyo de USAER no se tomará en cuenta el promedio.

7.-Será causa de exclusión del proceso el proporcionar información falsa o alterada, la Coordinación de Becas tendrá facultad de dar parte a las autoridades correspondientes.

8.-El alumno sólo podrá obtener una beca por año fiscal y bajo ninguna circunstancia será transferible.

9.-Una vez entregada la referencia de pago, el cuidado será responsabilidad del beneficiario.

10.-Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Coordinación de Becas y su decisión es inapelable.

REQUISITOS

 **Llenar la solicitud de beca en el Expediente Digital** que se encuentra disponible en la página del IEA: www.iea.gob.mx/becas.

Adjuntar la siguiente documentación en formato PDF de manera legible.

1.-Tarjeta Soluciones en formato digital de papá, mamá o tutor (el tutor deberá entregar documento legal que así lo acredite); en caso que el solicitante sea mayor de edad, deberá adjuntar su tarjeta.

2.-Boleta, Kardex o Constancia de estudios con sello y firma de la institución (ciclo 2024-2025) o último cuatrimestre o semestre, según corresponda. En caso de que el alumno esté inscrito en preescolar, primero de primaria o Educación Especial, deberá adjuntar constancia de estudios de su institución.

3.-Acta de nacimiento del alumno que contenga la CURP.

4.-INE vigente por ambos lados del padre, madre o tutor (el tutor deberá entregar documento legal que así lo acredite); en caso de que el alumno sea mayor de edad, la INE a adjuntar deberá ser la del mismo solicitante.

Para tener en consideración:

- EN CASO DE ERROR EN EL REGISTRO O DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, LA SOLICITUD SERÁ CANCELADA.**
- LA REFERENCIA DE PAGO QUE PRESENTE TACHADURAS, ENMENDADURAS O QUE HAYA SIDO EXTRAVIADA NO SERÁ REPUESTA.**

CALENDARIO

 **Del 7 al 17 de octubre**
Publicación de convocatoria y registro en línea en la página del IEA: <http://www.iea.gob.mx/becas>

 **31 de octubre**
Publicación de resultados en la página web del IEA: <http://www.iea.gob.mx/becas>

**CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD
EN EL SIGUIENTE ENLACE:**
<https://www.iea.gob.mx/avisos-de-privacidad>



IMPORTANTE: La asignación de becas se limita al presupuesto autorizado. Es responsabilidad del padre, madre, tutor o del propio solicitante, según corresponda, mantenerse informado mediante la página de internet del IEA (www.iea.gob.mx) sobre la lista de beneficiarios, fechas y lugares de pago. En caso de no recoger la beca en los tiempos y formas establecidos, el recurso podrá ser reasignado.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines políticos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado ante las autoridades competentes, conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.



BECA Pasos Gigantes

No más papel

Realiza tus trámites
llevando solo lo necesario.

Sigue los siguientes pasos:

- 1** Regístrate y da de alta tu cuenta confirmando tu correo electrónico.
- 2** Escanea tus **documentos básicos** (archivos base para cualquier trámite) y cárgalos en formato PDF en la plataforma.
- 3** Selecciona el trámite (tipo de beca) que deseas solicitar y llena el respectivo formulario de manera digital.
- 4** Escanea y carga en la plataforma aquellos **documentos complementarios** (archivos que solicita cada una de las becas de manera particular) que te hagan falta para completar los requisitos.
- 5** Recibe un correo de confirmación de que tu trámite ha concluido con éxito.

CENTRO DE CONTACTO DIGITAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

070

EDUCATEL

449 974 06 06



COORDINACIÓN DE BECAS

Av. Manuel Gómez Morín s/n. Complejo 3 Centurias.
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags Tel: 449 910 56 94

Te guiamos
paso a paso.
¡Checa los tutoriales!

Como crear tu
expediente digital
Paso 1



Como solicitar
beca
Paso 2



Si vas a realizar
tu primer registro

En caso de contar ya
con tu registro

Ve al
Expediente Digital
Paso 3



¡Regístrate ahora!

www.iea.gob.mx/becas